



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47-001-3333-007-2013-00155-00	EJECUTIVO	JUAN ESMERAL ESMERAL	MUNICIPIO DE CIENAGA	23/05/2016 00:00	25/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00118-00	EJECUTIVO	LIGIA ESTHER PIÑERES SALAZAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	23/05/2016 00:00	25/05/2016 00:00

CONSTANCIA: HOY, VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en un lugar visible de esta secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el ARTICULO 110 DEL C.G.P. por remision expresa que hace el ARTICULO 446 IBIDEM.

SECRETARIO